



## AVISO

### ENTIDAD MINISTERIO DE AGRICULTURA PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACCEDER A LOS MERCADOS RURALES *CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1586/OC-PE*

#### CONVOCATORIA A OPERADORES

El Gobierno de la Republica de Perú ha suscrito el contrato de préstamo N° 1586/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales (PROSAAMER).

El PROSAAMER se propone contribuir a mejorar los ingresos de los productores rurales mediante el suministro de servicios tales como la información y la capacitación empresarial.

El programa opera a través de tres Proyectos:

Componente 1: Información para el Desarrollo Rural

**Componente 2: Servicios de Asesoría Empresarial**

Componente 3: Fortalecimiento de la Gestión del Sector Público Agrario

**El Componente 2: Servicios de Asesoría Empresarial, financiará parcialmente y con carácter no reembolsable,** la preparación y ejecución de planes de negocio, presentados e implementados por los beneficiarios del Proyecto, bajo la supervisión de Operadores del sector privado. Los Planes de Negocio estarán orientados a la generación y consolidación de nuevos negocios rurales en ocho regiones del país.

En el marco del Componente de Servicios de Asesoría Empresarial (SAE), se ha propuesto utilizar parte de los fondos del préstamo para efectuar los desembolsos contemplados en el cofinanciamiento a los Operadores para la ejecución de sus planes de negocio.

Los Operadores serán seleccionados conforme a las Bases de la convocatoria para la selección de operadores del Componente SAE, elaboradas y aprobadas para estos fines.

Es así que el Ministerio de Agricultura, a través del PROSAAMER convoca a las entidades privadas de **Ica** y **Moquegua** interesadas en participar del proceso de precalificación de Operadores.

#### REQUISITOS DEL OPERADOR

El Operador se encargará tanto de la selección de los productores y las empresas participantes, como de la formulación, tramitación y supervisión de los planes de negocio. En tal sentido, como criterios mínimos para ser elegidos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una entidad privada, con personería jurídica.
- Formar parte de una cadena productiva en funcionamiento.
- Contar con un local con licencia de funcionamiento en una ciudad de tamaño medio al interior del corredor en el cual vayan a operar.
- Contar con un equipamiento adecuado para la actividad que habrán de realizar (teléfono, fax, equipamiento informático, conexión a internet, transporte, etc).

#### INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES

CALENDARIO	
Convocatoria	30 de marzo de 2008
Presentación de consultas	Del 31 de marzo al 04 de abril de 2008
Absolución de consultas	Del 07 al 11 de abril de 2008
Plazo para elaboración de propuestas	Del 14 al 28 de abril del 2008
Apertura de propuestas en acto privado	29 de abril de 2008
Evaluación de propuestas	Del 05 al 19 de mayo de 2008
Publicación de lista de Operadores en Web del MINAG	Al día siguiente de recibida la no objeción de Banco
Periodo de presentación de protestas	Dentro de los tres días hábiles posteriores a la publicación de los resultados
Plazo para resolver protestas	Dentro de los tres días hábiles posteriores al periodo de presentación de protestas
Entrega de certificados	Una vez consentido el proceso

Las personas interesadas podrán acceder a las Bases de la Convocatoria N° 3 para la selección de operadores del componente SAE y Formularios en la página web del Ministerio de Agricultura: [www.portalagrario.gob.pe](http://www.portalagrario.gob.pe). Asimismo se brindará orientación a los postulantes a través del correo electrónico [prosaamer@minag.gob.pe](mailto:prosaamer@minag.gob.pe) según el plazo establecido en el calendario que se presenta a continuación: